



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Custodia, Alimentos y Visitas - Digital
No.110013110023-2020-00111-00

Bogotá D.C., trece (13) de diciembre del año dos mil veintidós (2022)

OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Avocase nuevamente el conocimiento del presente asunto, según lo dispuesto por el Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Familia, en providencia de fecha 31 de octubre del año que avanza.

En consecuencia, las comunicaciones obrantes y allegada al expediente por las apoderadas de las partes y que obran a ítems, 265 a 283, de la Carpeta C1 Principal, del expediente digital, obren en autos y previo a resolver lo que corresponda, póngase en conocimiento de los señores Defensor de Familia y Agente del Ministerio Público, para que se pronuncien al respecto.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 191
HOY: 14 de diciembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria